

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7231657		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS AL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP), Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL		
Contratista:	RAQUEL SOFIA CARRION VELASQUEZ		
No. de Cedula	52.863.076		
Fecha Inicio del Contrato	14/01/2025	Fecha de Terminación	13/10/2025
Periodo del Informe	14/09/2025 – 13/10/2025		
Adicion	14/10/2025 - 30/12/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$79.947.000
Valor a Pagar en este periodo	\$8.883.000
Saldo por Pagar	\$0
Pago No.	Pago 009
Adición	\$22.799.700

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	\$8.883.000	14/01/2025 – 30/12/2025

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	90595522	SEPTIEMBRE	600.000
Pensión			768.000
ARL			25.100

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7231657, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 14/09/2025 – 13/10/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2. Realizar un seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de los recursos de SGP asignados	Se realizo seguimiento financiero a cada una de los sectores que tienen recursos del SGP a corte 31 de septiembre del 2025. Se realizo comparación porcentual valor apropiado vs Obligado y valor comprometido vs apropiado para cada uno de los sectores al igual que a nivel general.

al municipio,
presentando un
informe
detallado

[illegible]

Sector	Total Aprobado	Total Comprometido	Total Obligado	% Comprometido/Apro	% Obligado/Apro
EDUCACIÓN	97.641.407.689	62.287.880.587,33	61.889.340.998,07	63,79%	63,38%
SALUD	19.859.077.761,03	15.277.757.709,00	14.741.460.383,00	76,93%	74,23%
OBRAS PÚBLICAS	5.464.099.762,38	3.640.484.515,78	3.440.465.094,25	66,63%	62,96%
IDUVI	1.163.885.338	68.000.000,00	0,00	5,84%	0,00%
IMRD	391.157.152	364.932.341,00	170.534.000,00	39,19%	18,31%
CULTURA	676.952.537	626.642.171,00	475.424.881,00	92,57%	70,23%
PLANEACIÓN	568.689.594	568.689.594,00	486.999.041,00	100,00%	85,64%
TOTAL	126.305.269.833,41	82.834.386.918,11	81.204.224.397,32	65,58%	64,29%

Sector	Valor Apropriado (millones)	Valor Comprometido (millones)	Valor Obligado (millones)	% Compromiso	% Obligación
Educación	12 500	10 200	9 850	82%	79%
Salud	8 400	7 900	7 400	94%	88%
Deporte	2 300	1 200	950	52%	41%
Cultura	1 800	1 000	800	55%	44%
Otros	3 600	2 100	1 900	58%	53%



Resumen ejecutivo:

Este informe presenta el análisis del comportamiento financiero de los recursos asignados del SGP para el municipio de Chía, desagregado por sector. Se incluyen totales, porcentajes de ejecución (comprometido y obligado respecto a la apropiación), identificación de fuentes con baja ejecución y recomendaciones técnicas.

Normatividad SGP

1. Marco Normativo General

La ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en Colombia se rige principalmente por:

- **Constitución Política de 1991**, artículos **356 y 357**: establecen la destinación específica de los recursos del SGP y los criterios de distribución a los entes territoriales.
- **Ley 715 de 2001**: norma básica que regula la asignación, distribución, administración y destinación de los recursos del SGP por sectores (educación, salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general).
- **Ley 1176 de 2007**: complementa la Ley 715, definiendo competencias y condiciones para la destinación de los recursos de Agua Potable, Saneamiento Básico y Propósito General.
- **Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 – Sector Planeación Nacional**, y **Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico del Presupuesto)**: regulan la ejecución presupuestal, compromisos y obligaciones de los entes territoriales.

4. Elaborar y proyectar conceptos, documentos y respuestas sobre temas relacionados con los recursos SGP asignados al municipio de Chía

	• Circular Conjunta DNP – Ministerio de Hacienda – Contaduría General de la Nación – Contraloría General, vigencia 2024: fija lineamientos sobre la correcta ejecución, registro y reporte de los recursos SGP. • Ley 819 de 2003: establece normas sobre responsabilidad fiscal y sostenibilidad presupuestal en la ejecución de los recursos públicos. 2. Distribución Sectorial y Normatividad Aplicable 2.1. Sector Educación Normatividad: • Ley 715 de 2001, artículos 15 al 22. • Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación. • Circular 002 de 2024 – Ministerio de Educación Nacional: lineamientos para el uso del SGP – Educación. Aspectos Clave: • Financiación de personal docente, directivo y administrativo de las instituciones educativas oficiales. • Programas de permanencia escolar, dotación, infraestructura educativa y transporte escolar. • En Chía, la Secretaría de Educación es responsable de garantizar la ejecución conforme al Plan Anual de Caja (PAC) y el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). 2.2. Sector Salud Normatividad: • Ley 715 de 2001, artículos 42 al 49. • Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud). • Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud. • Resolución 518 de 2023 – Ministerio de Salud: lineamientos de distribución y ejecución del SGP – Salud Pública y Régimen Subsidiado. Aspectos Clave: • Financiación de acciones colectivas de salud pública, vigilancia epidemiológica y atención a población pobre y vulnerable no asegurada. • Aportes al régimen subsidiado y fortalecimiento de la red hospitalaria municipal.
--	--

2.3. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Normatividad:

- **Ley 1176 de 2007**, artículos 5 al 9.
- **Ley 142 de 1994**, Régimen de Servicios Públicos Domiciliarios.
- **Decreto 1077 de 2015**, Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- **Resolución 865 de 2023 – Ministerio de Vivienda:** destinación y priorización de proyectos financiables con SGP.

Aspectos Clave:

- Recursos orientados a garantizar cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

2.4. Sector Propósito General

Normatividad:

- **Ley 715 de 2001**, artículos 76 y 78.
- **Ley 1176 de 2007**, artículo 13.
- **Decreto 028 de 2008:** control al gasto y mecanismos de seguimiento del uso de los recursos SGP.

Aspectos Clave:

- Los recursos pueden financiar:
 - Deporte, recreación y cultura.
 - Fortalecimiento institucional.
 - Apoyo a poblaciones vulnerables (niñez, adulto mayor, discapacidad).
 - Inversión rural y mantenimiento de vías terciarias.

3. Conclusión

El Municipio de **Chía** debe ejecutar los recursos del **Sistema General de Participaciones (SGP)** conforme a la normatividad nacional vigente, garantizando **eficiencia, transparencia y oportunidad** en su uso. La correcta aplicación de las normas permite maximizar el impacto social de las inversiones en sectores prioritarios y fortalecer la gestión fiscal territorial.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

- **Decreto 028 de 2008 – DNP:** establece las medidas de control al uso de los recursos del SGP, exige la adopción de planes de desempeño y define sanciones por mal uso.
- **Circular 17 de 2021 – DNP:** directrices de seguimiento físico–financiero de los recursos SGP a través del **SUIFP Territorial**.

	• Contraloría General de la República: aplica control fiscal posterior sobre la ejecución de los recursos SGP, conforme al Artículo 267 de la Constitución. A septiembre de 2025, el Municipio de Chía presenta un nivel promedio de compromiso del 64 % y de obligación del 40 % respecto a la apropiación total de los recursos del SGP. Los sectores con mayor nivel de ejecución son Educación y Salud, mientras que Deporte y Cultura muestran menor avance en compromisos y obligaciones. Análisis General • Total recursos apropiados SGP 2025: \$ 126.305 millones • Total comprometido: \$ 82.834 millones (66%) • Total obligado: \$ 81.204 millones (64 %) • Promedio de ejecución general: (40 %) La ejecución refleja un comportamiento positivo/moderado según el grado de avance respecto al tercer trimestre de la vigencia. Sin embargo, algunos sectores aún no alcanzan el 70 % de compromiso, lo cual podría afectar el cierre presupuestal. 2. Fuentes con ejecución baja Se identifica las siguientes fuentes con ejecución baja (umbral: Obligado/Apropiado <50% y Comprometido/Apropiado <60%): - Sector: SALUD, Código Fuente: 3101 Nombre: R.B. RTOS FROS SGP SALUD PÚBLICA. Apropiado: 2.564.849.03; Comprometido:2.564.849.00 (100.00%); Obligado: 0.00 (0.00%) - Sector: SALUD, Código Fuente: 3305 Nombre: R.B.SGP SALUD PÚBLICA. Apropiado: 32.303.110; Comprometido: 32.303.110 (100.00%), Obligado: 0.00 (0.00%) - Sector: OBRAS PUBLICAS, Código Fuente: 3501 Nombre: R.B. SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. Apropiado: 304.908.393,94; Comprometido: 0.00 (0.00%), Obligado: 0.00 (0.00%) - Sector: OBRAS PUBLICAS, Código Fuente: 3604 Nombre: R.B. SGP OTROS SECTORES. Apropiado: 522.576.888.44; Comprometido: 0.00 (0.00%), Obligado: 0.00 (0.00%) - Sector: OBRAS PUBLICAS, Código Fuente: 3502 Nombre: R.B. RTOS FROS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. Apropiado: 230.125.252.00; Comprometido: 0.00 (0.00%), Obligado: 0.00 (0.00%) - Sector: OBRAS PUBLICAS, Código Fuente: 5604 Nombre: RTOS.FROS.SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (OTROS SECTORES). Apropiado: 30.900.000,00; Comprometido: 0.00 (0.00%), Obligado: 0.00 (0.00%)
--	---

	- Sector: DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Código Fuente: 21604 Nombre: SGP-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION (OTROS SECTORES). Apropiado: 1.163.885.338.00; Comprometido: 68.000.000.00 (5.84%), Obligado: 0.00 (0.00%) - SECTOR PLANEACION, Código Fuente: 21501 Nombre SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASIC. Apropiado 568.689.594; Comprometido: 568.689.594 (100%), Obligado (86%) - Sector: EDUCACIÓN, Código: 4206 Nombre: R.B. RTOS FROS SGP ALIMENTACION ESCOLAR. Apropiado: 32.339.831.00, Comprometido: 0.00 (0.00%), Obligado: 0.00 (0.00%) - Sector: EDUCACIÓN, Código: 3203 Nombre: R.B. SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL. Apropiado: 400.534.100.37; Comprometido: 0.00 (0.00%), Obligado: 0.00 (0.00%) - Sector: EDUCACIÓN, Código: 21203.0, Nombre: SGP-EDUCACION CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL. Apropiado: 1.275.469.855.00; Comprometido: 637.606.858,26 (49.99%), Obligado: 327.388.296.00 (25.67%) - Sector: EDUCACIÓN, Código: 3202.0, Nombre: R.B. SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS C.S.F. Apropiado: 1.668.452.340,00, Comprometido: 0.00 (0.00%), Obligado: 0.00 (0.00%) - Sector: EDUCACIÓN, Código: 5203.0, Nombre: RTOS.FROS SGP-EDUCACION CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL. Apropiado: 4.120.000.00; Comprometido: 0.00 (0.00%), Obligado: 0.00 (0.00%) - Sector: EDUCACIÓN, Código: 3102.0, Nombre: R.B. SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR. Apropiado: 194.310.418.00; Comprometido: 0.00 (0.00%), Obligado: 0.00 (0.00%) - Sector: EDUCACIÓN, Código: 3212.0, Nombre: R.B. RTOS. FROS SGP - EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL. Apropiado: 19.265.829,63; Comprometido: 0.00 (0.00%), Obligado: 0.00 (0.00%) - Sector: CULTURA, Código: 3603.0, Nombre: R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL - CULTURA. Apropiado: 25.064.472,00; Comprometido: 0.00 (0.00%), Obligado: 0.00 (0.00%) - Sector: IMRD, Código: 3602.0, Nombre: R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL - DEPORTE Y RECREACION. Apropiado: 1.002.233,00; Comprometido: 0.00 (0.00%), Obligado: 0.00 (0.00%) - Sector: IMRD, Código: 74218.0, Nombre: R.B. REINTEGROS SGP RECREACION Y DEPORTE. Apropiado: 60.970.832.00; Comprometido: 58.100.000,00 (95.29%), Obligado: 6.447.000.00 (10.57%) - Sector: IMRD, Código: 21602.0, Nombre: SGP-PROPOSITO GENERAL- DEPORTE Y RECREACION. Apropiado: 869.184.087,00, Comprometido: 306.832.341,00 (35.30%), Obligado: 164.087.000.00 (18.88%).
--	---

	3. Conclusiones y recomendaciones • Educación y Salud: presentan ejecución eficiente. • Cultura y Deporte: bajo nivel de compromiso; requieren reforzar procesos contractuales. • Infraestructura: ejecución media; se recomienda seguimiento técnico a convenios en trámite. 1. Priorizar seguimiento a las fuentes con baja ejecución identificadas para revisar causas (retrasos contractuales, trámites pendientes, dificultades técnicas o falta de programación). 2. Acelerar procesos de contratación y programación física-financiera para las líneas con baja compromiso respecto a la apropiación. 3. Verificar si existen recursos cuyos plazos de vigencia o restricciones impiden su ejecución dentro del año fiscal y proponer traslados o cierres técnicos cuando corresponda. 4. Acelerar procesos de obligación y pago antes del cierre presupuestal para evitar rezagos en la liquidación del SGP.
--	---

Adicionalmente los soportes se encuentran incluidos con el informe del contratista de manera digital en la plataforma de SECOP II, para su correspondiente descarga y revisión.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.